

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**89****SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 16/2024 (expediente 4374/2024), en modalidad de suplemento de crédito, por acuerdo del Pleno, de 2 de octubre de 2024, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Martín de la Vega, a 3 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/15.995/24)

